

Teléfonos: 227-21-33
Fax: 227-02-70



E-mail: www@sercivil.go.cr
Apartado: 3371-1000 San José

**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
AREA GESTION DE RECURSOS HUMANOS**

**OFICIO CIRCULAR
Gestión 005-2008**

PARA: DIRECTORES DE RECURSOS HUMANOS
COORDINADORES DE OFICINAS DE SERVICIO CIVIL

Original Firmado Sandra María Quirós Álvarez
DE: Sandra María Quirós Álvarez
Directora, Área de Gestión de Recursos Humanos

ASUNTO: Plazos de envío de movimientos de personal y sus listados de respaldo, para revisión y aprobación por parte de las Oficinas de Servicio Civil

FECHA: 18 de marzo del 2008



Debido a los inconvenientes observados, así como al aumento en el margen de error que genera para las Oficinas de Servicio Civil el hecho de recibir acciones de personal y listados para su estudio y aprobación el mismo día de "cierre" o a última hora en algunos casos, es necesario retomar y ratificar lo expuesto en nuestro Oficio Circular Gestión 007-2005 de fecha 07 de febrero del 2005, reiterando como directriz de este Centro de Gestión que nuestras Oficinas de Servicio Civil revisarán o aprobarán listados y/o acciones de personal que hayan ingresado y registrado en el sistema Integra al menos con dos días naturales de antelación a la fecha de corte establecida por la Tesorería Nacional.

Teléfonos: 227-21-33
Fax: 227-02-70



E-mail: www@sercivil.go.cr
Apartado: 3371-1000 San José

**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
AREA GESTION DE RECURSOS HUMANOS**

En aquellos casos en que no se utiliza dicho sistema automatizado, la misma directriz aplicará, es decir, se revisarán y aprobarán aquellos movimientos que ingresen a dichas Oficinas, al menos dos días naturales previos a la aplicación o rige del respectivo movimiento de personal, especialmente si se trata de aquellos señalados en el artículo 25 del Reglamento del Estatuto de Servicio Civil, o bien de otras normas similares, que demandan de una aprobación previa de esta Dirección General.

Agradezco de antemano su acostumbrada colaboración

c.: MRH. José Joaquín Arguedas Herrera, Director General de Servicio Civil
Consejo de Jefes Ampliado de la DGSC
Comité Técnico Funcional del sistema Integra